



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo  
Secretario  
23/07/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA  
C.I.F. P. 3002200-H  
Cárnaves del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

**(Sesión núm. S087-24\_CON29-24)**

En la ciudad de Jumilla, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación al objeto de celebrar sesión, previa convocatoria realizada al efecto a través del gestor de sesiones alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), con el siguiente orden del día:

**1º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE A) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 950869C PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE CÓCTEL PARA LA EXALTACIÓN DEL VINO 2024 (CON/29/24).**

Preside la Administrativa, D<sup>a</sup>. Juana María Bleda Carrión.

Vocales asistentes:

- D<sup>a</sup> Josefa Torres Molina, Secretaria General Acctal. de la Corporación.
- D<sup>a</sup> Magdalena Martínez Flores, Interventora Accidental Municipal.
- D. Pedro Jesús Sánchez Galindo, Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio.
- D<sup>a</sup>. Victoria Martínez Abellán, Jefa de Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Actúa de Secretario, el Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

Existiendo quórum, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasándose al estudio del único asunto contenido en el orden del día.

**1º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE A) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 950869C PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE CÓCTEL PARA LA EXALTACIÓN DEL VINO 2024 (CON/29/24).**

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 15 de julio de 2024 se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato administrativo de servicios de "Preparación y servicio de



FIRMADO POR

JUANA MARÍA BLEDA CARRIÓN  
Presidenta  
23/07/2024





FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Gallindo  
Secretario  
23/07/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA  
C.I.F. P. 3002200-H  
Cárnavas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

cóctel para la Exaltación del Vino 2024", por procedimiento negociado sin publicidad por no existir competencia por razones técnicas, de acuerdo con el artículo 168.a.2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramitación ordinaria, con determinación de la mejor oferta en función del único criterio de negociación del menor precio, siendo el presupuesto de negociación de 20.400,00 euros, más 2.040,00 euros correspondientes al IVA (10%), lo que determina un importe total de 22.440,00 euros.

En esa misma sesión, la Junta de Gobierno Local acordó solicitar oferta a la mercantil PÍO XII SANTA ANA DEL MONTE, S.L., con NIF B73417313, por ser la titular de los Salones Pío XII-Santa Ana del Monte de Jumilla, único establecimiento del municipio que cumple con todos los requisitos necesarios para la adecuada ejecución del contrato por razones de ubicación, aforo y capacidad técnica para alojar un evento y preparar y servir un catering para 1.200 personas.

Tras el envío de la correspondiente invitación y solicitud de oferta el 16 de julio de 2024, se constata que la mercantil PÍO XII SANTA ANA DEL MONTE, S.L. presentó su proposición durante el plazo concedido al efecto, tal y como consta en el documento de *Licitadores Presentados* emitido por la PCSP (CSV: IGWI9\_UU5VN\_JDB37\_55381), en el que se relaciona la plica presentada:

- **Plica única.** PÍO XII SANTA ANA DEL MONTE, S.L., con NIF B73417313, presentada el 17/07/2024 a las 13:58:26 h.

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación administrativa (sobre A), comprobándose que esta empresa no ha aportado la siguiente documentación exigida en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Apartado a): Escritura de constitución y, en su caso, de modificación de la sociedad, inscritas en el Registro Mercantil.
- Apartado d): Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mediante la presentación de los correspondientes certificados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia; o, en su defecto, autorización al Excmo. Ayuntamiento de Jumilla para consultar esta información, ajustada al modelo incluido como Anexo 2 en el Pliego.

En consecuencia, la Mesa de Contratación **ACUERDA**, por unanimidad de los asistentes, requerir a la mercantil PÍO XII SANTA ANA DEL MONTE, S.L. (Plica única) para que, en un plazo de tres días hábiles, presente la documentación indicada anteriormente, exigida en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la advertencia de que la no subsanación determinará la exclusión de su oferta.



FIRMADO POR

JUANA MARÍA BLEDA CARRIÓN  
Presidenta  
23/07/2024





FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo  
Secretario  
23/07/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA  
C.I.F. P. 3002200-H  
Cárnavas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

## Contratación y Patrimonio

Expediente 950869C

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de lo tratado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

En Jumilla, a la fecha de la firma

La Presidenta  
Juana María Bleda Carrión

El Secretario  
Pedro Jesús Sánchez Galindo



FIRMADO POR

JUANA MARÍA BLEDA CARRIÓN  
Presidenta  
23/07/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AMWQ KHKH ZC9K CAMX

**Acta S087-24\_CON29-24 - SEFYCU 3207712**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>